

P.A.R.I.S.S

**Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015**

Bogotá, D.C., 16 JUN 2015

PARA : Doctor
GABRIEL ANTONIO MANTILLA DIAZ
Representante Legal FIDUAGRARIA S.A. Actuando única y
exclusivamente como Vocera y Administradora del PAR ISS

DE : Coordinadora Jurídica
"P.A.R.I.S.S"

ASUNTO : VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS INVITACIÓN
ABIERTA No. 001 de 2015

En respuesta al oficio indicado en el asunto, pongo a su consideración la aprobación de los documentos jurídicos para la i cuyo objeto es " Contratar una persona jurídica legalmente habilitada por el Ministerio del Trabajo para operar como empresa de servicios temporales, para que suministre al "PARISS", trabajadores en misión a efectos que estos adelanten las actividades que se requieran para el cumplimiento de las funciones a cargo del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES PAR I.S.S., de conformidad con los requerimientos que éste efectúe durante el tiempo de ejecución del contrato".

1. P.E.C. Personal Eficiente y Cia S.A.S y Grupo Empresarial Coltempora S.A:

PROPONENTES / REQUISITOS	PEC	COLOMBIANA DE TEMPORALES S.A.
Carta de Presentación de oferta	C	C
Certificado de inhabilidad e incompatibilidad del representante legal y de la persona jurídica	NC	C
Autorización de funcionamiento expedida por el Ministerio de Trabajo / vigente	C	C
Certificación sobre procesos disciplinarios o carácter sancionatorio expedida por el Ministerio de Trabajo y relativa a 6 meses anteriores a la fecha de cierre	NC	NC

P.A.R. I. S. S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

Certificación de la compañía de seguros que garantiza el pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores de la empresa de servicios temporales, en la que conste la vigencia, cobertura de la póliza y pago de primas, en los términos establecidos en la Ley 50 de 1990.	C	C
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	C	C
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal del oferente, con una antelación no superior a un (1) mes, contando desde la fecha de cierre de la invitación, en el cual conste que la actividad objeto de la presente invitación, se encuentra contemplada dentro del objeto social del oferente. De igual manera, se deberá acreditar que la duración de la persona jurídica proponente es igual a dos (2) o más años contados a partir de la presentación de la propuesta	C	C
Copia del acta de junta de socios, de la asamblea de accionistas o del órgano estatutario competente, en donde conste la autorización otorgada al representante legal de la sociedad, en el evento en que éste tenga limitadas las facultades para actuar o contratar.	NA	NA
Certificación suscrita por el proponente en la que manifieste que asume la calidad de empleador frente a los trabajadores que seleccione para la ejecución del contrato	NC	C
El proponente deberá anexar copia de la inscripción en el Registro Único Tributario, debidamente actualizado	C	NC
Certificación suscrita por el Representante legal en donde manifieste no aparecer reportado en los boletines de deudores morosos de Entidades Estatales Ley 716 de 2001.	C	C
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal con una vigencia no superior a un mes	C	C
Antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal (con una vigencia no superior a un mes.	C	C
Antecedentes judiciales del representante legal (www.policia.gov.co)	C	C
Si el representante legal es varón menor de cincuenta (50) años, deberá anexar fotocopia de la libreta militar o del certificado correspondiente (www.libretamilitar.mil.co)	NA	NC
Certificación de no estar incluido en la lista restrictiva sobre el lavado de activos (elaborada por la OFAC).	C	C

P.A.R. I. S. S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

Certificación de cumplimiento con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social, en los precisos términos indicados en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	C	C
La póliza de seriedad de la oferta, en las condiciones indicadas en los presentes Términos de Referencia.	C	C

CONVENCIONES:

C = CUMPLE NC = NO CUMPLE NA = NO APLICA

CONCLUSIÓN:

Una vez revisada la documentación jurídica se concluye que:

El Proponente PEC PERSONAL EFICIENTE COMPETENTE Y CIA S.A.S, NO se encuentra habilitado jurídicamente para continuar en el presente proceso de contratación con el "P.A.R.I.S.S" por cuanto no cumplió con lo establecido en los Términos de Referencia - Verificación Jurídica con relación a los siguientes ítems, no obstante indicar, que son documentos que podrán ser subsanados de acuerdo al cronograma establecido en la invitación abierta:

Literal b: Certificado de inhabilidad e incompatibilidad del representante legal y de la persona jurídica: El certificado aportado no incluye a la persona jurídica.

Ítem d: Certificación sobre procesos disciplinarios o carácter sancionatorio expedida por el Ministerio de Trabajo y relativa a 6 meses anteriores a la fecha de cierre: No se aporta certificación a la fecha de cierre de la presente invitación que incluya los seis (6) meses exigidos en los términos de referencia, pues la certificación abarca las siguientes fechas: investigaciones, reclamaciones y sanciones desde el 01 de enero de 2011 hasta el 17 de febrero de 2015. En la medida que el cierre de la invitación tuvo lugar el pasado 12 de junio de 2015, las fechas comprendidas debieron ser de diciembre de 2014 a mayo de 2015.

Literal i: Certificación suscrita por el proponente en la que manifieste que asume la calidad de empleador frente a los trabajadores que seleccione para la ejecución del contrato El proponente deberá certificar explícitamente que asume la calidad de empleador frente a los trabajadores que seleccione para la ejecución del contrato, toda vez que en la certificación aportada se lee: "Me permito informar que el Personal Eficiente Competente y Cia S.A.S.- Pec y Cia S.A.S. con Nit. 860.531.041-0 es el empleador de los trabajadores en misión, responsable de todos los procesos de contratación, afiliaciones al sistema de seguridad social, ARL y caja de compensación".

P.A.R. I. S. S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

El Proponente COLOMBIANA DE TEMPORALES S.A., NO se encuentra habilitado jurídicamente para continuar en el presente proceso de contratación con el "P.A.R.I.S.S" por cuanto no cumplió con lo establecido en los Términos de Referencia - Verificación Jurídica con relación a los siguientes ítems, no obstante indicar, que son documentos que podrán ser subsanados de acuerdo al cronograma establecido en la invitación abierta:

Ítem número d: Certificación sobre procesos disciplinarios o carácter sancionatorio expedida por el Ministerio de Trabajo y relativa a 6 meses anteriores a la fecha de cierre: No se aporta certificación a la fecha de cierre de la presente invitación que incluya los seis (6) meses exigidos en los términos de referencia, pues la certificación abarca las siguientes fechas: Investigaciones, reclamaciones y sanciones desde el 01 de enero de 2011 al 20 de abril de 2015. En la medida que el cierre de la invitación tuvo lugar el pasado 12 de junio de 2015, las fechas comprendidas debieron ser de diciembre de 2014 a mayo de 2015.

Literal j: El proponente deberá anexar copia de la inscripción en el Registro Único Tributario, debidamente actualizado El Registro Único Tributario tiene fecha de generación de documento 27 de febrero de 2014, por lo que el proponente deberá precisar si dicho documento se encuentra actualizado.

Literal o Si el representante legal es varón menor de cincuenta (50) años, deberá anexar fotocopia de la libreta militar o del certificado correspondiente (www.libretamilitar.mil.co) EL representante legal deberá aportar fotocopia de la Libreta Militar o del certificado correspondiente, toda vez que consultada la página antes señalada no se encuentra registrado en el sistema.

Se reitera nuevamente que las anotaciones aquí señaladas, son subsanables dentro del cronograma previsto para el efecto.

Cordialmente,


MARIA ANTONIETA VASQUEZ FAJARDO
Coordinadora Jurídica
"P.A.R.I.S.S."

Elaboró: Carolina Damian Recaman - Unidad de Contratos
July Delgado - Unidad de Contratos
Revisó: Jorge Herrera - Unidad de Contratos